



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 20 DIC 2024

Res. H N°

2099/24

Expte. N° 4.617/2023

VISTO:

Las presentes actuaciones, a través de las cuales la Lic. Naharro, en su calidad de Coordinadora General del Proyecto "Diagnóstico Participativo de Pueblos Indígenas de la Provincia de Salta", solicita autorización para una ayuda económica a favor de la Prof. Cristina Serapio para cubrir los gastos de traslado, alojamiento, alimentación y otros necesarios para la participación de miembros de comunidades indígenas de diversas localidades de la provincia en las "Jornadas de Antropología y Salud 2024", en las cuales se expondrán los resultados del Proyecto; y

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución H. N.º 0314/24, se autorizó la realización de las "IV Jornadas de la Red de Antropología y Salud de Argentina (redASA)";

QUE la Sra. DECANA, Dra. Mercedes VAZQUEZ, tomó conocimiento y autorizó la ayuda económica solicitada para cubrir los gastos derivados de la participación de los miembros de las comunidades indígenas en las jornadas;

QUE, al finalizar las jornadas, la Prof. Cristina Serapio presentó comprobantes de gastos por un total de **PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$500.000,00)**, correspondientes a erogaciones en pasajes, traslado, alimentación y materiales de librería, para los miembros de las comunidades aborígenes: los Sres. Tiburcio Flores, Bauti Fidel, y las Sras. López Nancy, Pérez Seila y Medina Mónica, cuya participación como expositores fue debidamente respaldada con el certificado correspondiente;

QUE, la Dirección General de Administración, mediante Circular N° 051- DGA-00 estima conveniente incorporar en cada rendición, una resolución aprobatoria de la totalidad de los gastos, aun cuando los mismos fueran autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la rendición de cuentas presentada por la Prof. Cristina Graciela Serapio, DNI N.º 24.697.948, por un total de **PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$500.000,00)**, correspondientes a los gastos realizados para cubrir la participación de miembros de comunidades indígenas en las "IV Jornadas de la Red de Antropología y Salud de Argentina (redASA)", a fin de que puedan exponer los resultados del Proyecto "Diagnóstico Participativo de Pueblos Indígenas en la Provincia de Salta" .-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma indicada en el Art. 1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a la partida **BIRF 8712-AR Servicio de Consultoría "Diagnostico participativo de pueblos indígenas en la provincia de Salta" (S.Sub.Unidad. 027-005-061)**.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa